



DEBE SER PERMANENTE: DIPUTADOS

Da luz verde Edomex a comisión federal para combatir feminicidios

RUBÉN PÉREZ

De enero a agosto de 2025 se registraron 444 feminicidios en México, señalaron congresistas durante la reunión de trabajo

Legisladores del Estado de México dieron luz verde al proyecto para que desde el Congreso estatal se impulse la creación de una comisión permanente en la Cámara de Diputados federal, que atienda el problema de los feminicidios y la desaparición de mujeres.

En la sesión del Congreso mexiquense, la congresista Ana Yurixi Leyva, quien promovió la creación de esta comisión, afirmó que los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública advierten que hasta agosto de 2025 se tenían registrados 444 feminicidios en México, lo que equivale a casi dos mujeres asesinadas cada día.

Recordó que en el pasado ya operó una comisión especial relacionada con el tema, que fue una comisión especial en la Cámara de Diputados federal para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios, pero dijo que ahora debe haber una comisión permanente, que no desaparezca, de carácter ordinaria para participar en la coordinación de acciones con los tres poderes de la unión y atender el problema de feminicidios en México.

Los diputados integrantes de las comisiones unidas de la LXII Legislatura mexiquense aprobaron la iniciativa que solicita la creación de una Comisión Legislativa Ordinaria de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio, Desaparición y Víctimas de Cualquier Tipo de Violencia, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Esta-



En la sesión del Congreso mexiquense, la congresista Ana Yurixi Leyva fue quien promovió la creación de esta comisión

dos Unidos Mexicanos, propuesta por Ana Yurixi Leyva Piñón, será programada para su presentación y votación en el pleno del Congreso estatal y, de ser aprobada, será enviada a la Cámara de Diputados federal.

En reunión de las Comisiones Unidas para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, se señaló que con esta iniciativa se fortalece el sistema de comisiones de esta Cámara federal.

Asimismo, la comisión tendría facultades para conocer iniciativas y asuntos en la materia, contribuir a la erradicación de la violencia y el feminicidio contra niñas, adolescentes y mujeres, además de fomentar la coordinación entre los tres poderes de la Unión en el tra-

tamiento del tema.

Al exponer que esta problemática constituye una crisis que exige una respuesta a nivel nacional, Ana Yurixi Leyva Piñón destacó la necesidad de crear un órgano con autoridad y capacidad de seguimiento técnico y político, que funcione como una instancia de vigilancia permanente sobre la implementación de las medidas derivadas de las declaratorias de alerta, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano.

Por la bancada de morena, el diputado Octavio Martínez Vargas propuso —y se aprobó— añadir a la iniciativa original, Comisión de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, la frase: “y Víctimas de Cualquier Tipo de Violencia”.

La iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, será programada para su presentación y votación en el pleno del Congreso estatal y, de ser aprobada, será enviada a la Cámara de Diputados federal